

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.209, y para el número de procedimiento 1209.0000.18.0284.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial número 1-B. En planta baja, en el edificio denominado «Andalucía Plaza», sito en la ciudad de Tarifa, con fachada principal a la avenida de Andalucía, sin número, antes Queipo de Llano. Sin distribución interior y sin acabados interiores; tiene una superficie total construida, incluida la participación en los elementos comunes del inmueble, de 69 metros 85 decímetros cuadrados. Tomando como frente la avenida Andalucía, linda: Por su frente, con la citada vía; por su derecha, con local comercial 1-A; por la izquierda, con local comercial 1-C, y por el fondo, con local comercial 1-C, y en parte con patio interior del edificio. Cuota: 1,03 por 100. Finca registral número 14.210, inscrita al tomo 962, libro 274, folio 90 del Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras. Se forma por división de la finca registral número 6.594-N, al folio 185 del tomo 961, libro 273 de Tarifa. Valoración: 16.355.378 pesetas.

2. Local comercial número 1-C. En planta baja, en el edificio denominado «Andalucía Plaza», sito en la ciudad de Tarifa, con fachada principal a la avenida de Andalucía, sin número, antes Queipo de Llano. Sin distribución interior y sin acabados interiores; tiene una superficie total construida, incluida la participación en los elementos comunes del inmueble, de 134 metros 65 decímetros cuadrados. Tomando como frente la avenida de Andalucía, linda: Por su frente, con la indicada vía, a la cual hace esquina; por su derecha, con local comercial 1-B, y en parte con patio interior del edificio; por la izquierda, con calle Almadraba, a la que hace esquina, y por el fondo, con local comercial 1-D. Cuota: 1,99 por 100. Finca registral número

14.211, inscrita al tomo 962, libro 274, folio 93 del Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras. Se forma por división de la finca registral número 6.594-N, al folio 185 del tomo 961, libro 273 de Tarifa. Valoración: 31.528.298 pesetas.

Dado en Algeciras a 10 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—36.579.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona, en resolución de esta misma fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Figueras Catalunya, Sociedad Anónima», autos número 496/1998 A, se convoca a los acreedores para que el día 18 de octubre de 1999 y hora de las diez y treinta, comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término de diez días, para que los acreedores presenten a la sindicatura nombrada los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1999.—El Secretario.—36.506.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 868/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Juan José Sánchez Alcolea y doña Esther Huguet Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de enero de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 41. Piso entresuelo, puerta segunda, de la casa números 100-102, de la calle Miguel Ángel, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.617, libro 239 de la Sección de Sants-3, folio 78, finca número 381, inscripción décima.

Tipo de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de julio de 1999.—La Secretaria accidental judicial, María Teresa Torres Puertas.—35.802.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Martínez Gómez, don Juan Martínez Hernández, contra don Javier Martínez Villar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.15.0036.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en al calle Arenal, número 63, 1.º izquierda, de Mirada de Ebro (Burgos), inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro en el libro 293, tomo 1.179, folio 182, finca 31.935.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.750.000 pesetas.

Local de oficina sita en el ronda del Ferrocarril, sin número, portal 4 BI, planta 1, puerta E, de Miranda de Ebro (Burgos), inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, libro 401, tomo 1.324, folio 185, finca 39.081.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.350.000 pesetas.

Dado en Burgos a 6 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—35.803.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de La Plana,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 307/1993, seguidos a instancia de la Procuradora señora Tomas Fortanet, en nombre y representación de «Fruits Secs de les Garrigues, Societat Cooperativa Catalana Limitada», contra «Frutos Secos Sampe, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidas en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1999 y hora de las diez.

La segunda subasta tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1999 y hora de las diez.

La tercera subasta tendrá lugar el día 21 de enero de 2000 y hora de las diez.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Juez Borrull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Bienes que se subastan

1.º Rústica. Heredad de secano, en el término municipal de Oropesa, partida «Catalaneta», con una superficie de 68 áreas 43 centiáreas, quedando un resto de 6.479 metros cuadrados por haberse realizados dos segregaciones. Linda: Norte, Concepción Claret Gimeno, José Rivera y Carmen Borrás; sur, Plácido Sanfont y Josefina Llorens; este y oeste, camino. Es parte de la parcela 268 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa

del Mar, al tomo 306, libro 29, folio 5, finca registral número 2.861, inscripción cuarta.

Precio de valoración: 9.718.500 pesetas.

2.º Rústica. Campo de tierra secano, viña, en el término municipal de Oropesa, partida «Catalaneta», comprensivo de 88 áreas 80 centiáreas. Lindante: Norte, señores Segarra y Bou; sur, Javier Bou; este, camino de propiedad, y oeste, camino de La Catalana. Es la parcela 46 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 179, libro 8, folio 159, finca registral número 751, inscripción segunda.

Precio de valoración: 13.320.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—35.780.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Mercedes Enriles de Rojas, por sustitución, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 73/1997, a instancias de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador de los Tribunales señor García de la Borbolla, contra don Juan Carlos Galisteo Barbero y doña Antonia Monje Rodríguez, sobre reclamación de 6.725.729 pesetas, más los intereses al tipo pactado, más la cantidad de 979.500 pesetas, fijadas para costas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 15.064.062 pesetas, el día 22 de octubre de 1999; la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de noviembre de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1999, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Finca objeto de subasta

Finca procedente de la manzana número 6 de la urbanización «Las Ganchozas», tercera fase en el término municipal de Dos Hermanas, parcela número 13. Tiene una superficie de 138 metros 56 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie útil de 89 metros 21 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 177, tomo 992, finca número 57.250, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas a 19 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Enriles de Rojas.—35.785.

ELCHE

Edicto

Don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 305/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Joaquín Alonso Bernabéu, representado por el Procurador señor Pérez Rayón, contra don Apolinar Alacid Rios y doña Concepción López Navarro, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 13 de octubre de 1999; por segunda, el día 17 de noviembre de 1999, y por tercera, el día 20 de diciembre de 1999, todos a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos